

paso el fruto de sus faenas, el ramo fresco de sus campos y la flor inmarcescible de sus viñedos. También la mano suave de la mujer hále ofrecido sus encantos y ofrendádole sus prístinos amores.

De lejos parece el ave que encuba apasionada el tierno polluelo, o la novia fiel que tranquila duerme sobre el pecho de su ideal hecho carne. Desde la cima helada del Santa Elena se le dijo con frases de oro:

“ Allí está Medellín, la hermosa villa,
Muellemente tendida en la llanura
Cual una amante, tímida hermosa
Reclinada en el tálamo nupcial. ”

« Allí está Medellín, su sol ardiente
La hace ostentar sus gala y su primores
Y le dá los fantásticos colores
Del magnífico edén del Oriental » (1)

*Unida al mar por los metales que serpean sobre tu suelo,
serás mas que nunca la Villa de la Candelaria, porque con tu
tea luminosa encenderás un pueblo y fundiréis muchos espíritus
tus fuertes.*

*¡ Corazón de Antioquia, expande tu sabia hasta los ase-
leados arenales del Caribe y dá un beso de amor a los solita-
rios del Magdalena! Miranos a todos, y sed para todos madre!*



(1) Gutiérrez González.

La Academia?

Leyendo el programa de las fiestas del quinto cincuentenario de la ciudad de Medellín, encontré un número a cargo de la Academia de Medicina, en el cual paré mientes Recordé al punto aquellos años posteriores a 1898, en que, por virtud de la Ordenanza No. 25, de 5 de Julio de ese mismo año, reducto feliz del inmortal Marceliano Vélez, fomentaba "la creación de una Sociedad de Jurisprudencia" que pronto fue una halagadora realidad.

Desde entonces el 12 de Octubre era una fecha doblemente fastuosa para los jurisconsultos de Antioquia. En ese día glorioso, además de recordarse un hecho de significación mundial, los togados del Departamento se reunían solemnemente para dar verdadera amplitud a la ciencia del Derecho, trazar el derrotero de las labores de un nuevo año, recoger las palmas crecidas en el que terminaba y, por último, lanzar muchos granos al suelo aún inculto de un pueblo pletórico de energías.

En realidad de verdad que los frutos fueron muchos y muy fértil la cosecha. Pronto la savia penetró íntimamente en los espíritus que viven más para el ideal que para la materia, y, por eso, que el muy erudito doctor Fernando Vélez tuviera que decir en una fecha memorable: "Estoy íntimamente convencido de la conveniencia pública de la Sociedad de Jurisprudencia." Es indudable que reuniéndose los individuos de cada profesión o industria, no sólo adquieren respetabilidad sino que aumentan sus conocimientos con la comunicación mutua que de ellos se tenga.

Esto me parece más necesario en los abogados, para que se penetren del gran deber que tienen de ser los salvaguardias de las personas y de la propiedad.

Y en el año de 1908, cuando terminaba sumaravillosa conferencia sobre 'Abogacía y Abogados', aquel gran jurisconsulto cuyo nombre respondía a Luis E. Vilegas, no pudo menos que exclamar al sentir en su fecundo y potente cerebro la íntima trascendencia y gran necesidad de una Academia de abogados! "Elevo, también, al cielo un voto por la "Sociedad Antioqueña de Jurisprudencia! el de que en lo futuro despliegue toda la actividad de que es susceptible... y dé todo el buen y sazonado fruto que el público tiene derecho a esperar de ella. Cuenta con todos los elementos que para esto se requieren ¿Qué le falta? No juicio... sino voluntad. Quiéralo y sin demora ha de ser una de las corporaciones forenses más útiles de Colombia.

Pero faltó esa voluntad, ese *vouloir c'est pouvoir*, y por eso bien pronto tan justos deseos fueron letra muerta, polvo de archivo que, por desgracia, no han podido encontrar un pecho generoso que les dé vida y energías. Pasó el centenario de la Universidad, y la Academia estaba muerta. Llegó otra efeméride gloriosa y aún no ha aparecido el resucitador de mentes dormidas.

Temo haya llegado ya a cumplirse la palabra autorizada que también oyó en el recinto de esa corporación augusta "Las Asademies jurídicas surgen y mueren cuando la violación de aquellas dos augustas deidades (*La Ley y la Justicia*) constituye el estado normal, si bien efímero y transitorio, en la voluntad del Estado."



Doctor Juan E. Martínez

Rector de la Escuela de Derecho y uno de los jurisconsultos más insignes con que cuenta el Foro Nacional. Cábele hoy el alto honor de iniciar los trabajos de la construcción de un edificio que habrá de servir de asiento a la Escuela. Esperamos de su alto patriotismo; de su amor a la Escuela y de sus atribuciones como Rector, que habrá de ser el alma de ésta obra que, sin duda, tropezará con muchas dificultades.

Para ello, nosotros le ofrecemos nuestra humilde pero altamente entusiasta colaboración, que nos hemos propuesto llevar hasta el sacrificio, si de ello hubiere necesidad.